



“Año del Centenario del Nacimiento del Gobernador Felipe Sapag”

RESOLUCIÓN N° 26 /17.-

NEUQUEN, 03 de Agosto de 2017.-

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 5° y 8°, inc. b), de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal, y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las funciones que le son propias, el Ministerio Público Fiscal dirige la investigación, promueve y ejerce en forma exclusiva la acción penal pública, procurando la solución del conflicto primario;

Que, en pos de tal cometido, resulta de primordial importancia la capacitación y perfeccionamiento continuo de sus integrantes;

Que, entre los días 30 de agosto al 1 de septiembre del año en curso, se llevará a cabo en la ciudad de Mendoza las "XXX Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos", en la que reconocidos disertantes abordarán temáticas diversas, resultando las mismas enriquecedoras a la par que permiten constituir ámbitos de debate;

Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 5°, y 8°, inc. b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Declarar de interés del Ministerio Público Fiscal la realización de las **“XXX JORNADAS NACIONALES DE LOS**

MINISTERIOS PUBLICOS” a realizarse en la ciudad de Mendoza entre los días 30 de agosto al 1 de septiembre del año en curso.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, hágase saber, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.

Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General